



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 4 NOV 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl2661@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2018-0631.

En atención a lo informado en precedencia, se ordena requerir al demandado **Carlos Andrés López Patiño** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, emita el pronunciamiento que de él se requiere en el inciso segundo del auto del 15 de octubre pasado (fl. 27).

Secretaría remita el presente requerimiento y el auto visto a folio 27 al demandado **López Patiño**, a la dirección electrónica candreslopez88@gmail.com.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____ Hoy _____ El Secretario. <u>4-5 NOV 2021</u> HÉCTOR TORRES TORRES.
